Conforme con lo acordado y esta Ciud. Ymando
se publique en la forma y en el lugar expresa-
Cmte. Asimismo se ha visto la certificacion
que la una certificada por el Sr. Dn. Luis
de Ymportunes quinientos seis p.s
m.s y la otra certificada por el Sr. Cap. Capitan
ses y d. Ant.o Rodriguez de Guevara y Ymporta
mill trecientos desenta y siete p.s y ambas ha
cen mill setecientos veinte y tres p.s y siete
m.s, al orden de el hago bueno y pagar a los
d. Alonso Romero Perez por el Comun por
los gastos de la entrada de libranzas y sus
dos en la certificacion y Tesoro en la libran
za segunda en la quenta de su cargo y gas
tos se le despache libranza

Comunicacion

Se Lacha

Cmte. Asimismo se ha visto una carta de
p.r Luis Ant.o Mergelina Alcalde Sr. Real
de este Reino en la cual dice esta Ciud. estar
quiendo el Sr. Ordn. y extraordn. Ju
dicia Ymporicion en una visita al orden de Lugar
dar a los d. Sr. Cap. Comisarios de Legacia y
dando le a entender que esta Ciud. hazien de
la mayor ser vicio a su Magd. y se contaran
dos dos quitos y para el martes se contaran
lice el Gruesente de esta Ciud. para ablar so
bre el Gasto de esta Ciud. y para dho. dia por ellos
ualiero pro curador General de Sebas
ga Rodriguez de Caudale y que ay Ca
dos en los gastos del Seruicio